

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

3939 Actualización de tarifas de precios públicos por la prestación del servicio de actividades de ocio y tiempo libre para escolares del municipio verano 2018, organizadas por el Servicio de Educación.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 31 de mayo de 2018, ha aprobado el siguiente acuerdo:

Primero.- De conformidad con los artículos 127 y 41 a 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y con arreglo a lo previsto en el art. 123.1p) de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, aprobar la actualización de tarifas de precios públicos por la prestación del servicio de actividades de ocio y tiempo libre para escolares del municipio verano 2018, organizadas por el Servicio de Educación, de acuerdo con lo siguiente:

Equipamiento	Plazas ofertadas	Cuota
Naturaleza y Medio Ambiente	150	229 €
Multiaventura e Inglés	100	247 €
Deportes Náuticos	100	267 €
Montaña y Multiaventura	150	232 €

Segundo.- La gestión y recaudación de los citados precios públicos se realizará con sujeción a las Normas reguladoras del Precio Público por la prestación del servicio de actividades organizadas por el servicio municipal de Educación vigentes.

Tercero.- La entrada en vigor de las modificaciones acordadas será el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Lo que se notifica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente acto cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante el propio Ayuntamiento o reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, ante el Consejo Económico-Administrativo Municipal, previo al contencioso-administrativo.

Murcia 4 de junio de 2018.—El Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.